Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

[illegible] miento de el S.r D. christobal xabier de selba

el S.r D. Pedro, Antonio Mota en la misma forma

el S.r D. Pasqual Lorenzo quilez se conformo con los propuestos por el S.r D. Jph. ibañez

el S.r D. Pedro [illegible] Manzano en la misma forma

el S.r D. Bar.me Zaragozano en la misma forma

el S.r D. Miguel Mariño ortega en la misma forma por los propuestos por el S.r D. Jph. ibañez

el S.r D. Joseph ortega antonio en la misma forma

el S.r D. Salbador antonio de Amaia Alguazil Maior se conformo con el S.r D. Jph. ibañez

Y abiendo regulado los botos i abiendo seguido el dictamen del S.r D. Jph. ibañez i echo los del señor D. christobal xabier de selba el señor Alcalde Maior aprobo la eleccion fecha por el señor D. Jph. ibañez i en su conformidad se mando llamar a Lorenzo Feito D. Juan Sanchez de Amaia = D. Juan de los Rios [illegible] = i a D. Juan Mariño ortega electos nombrados para alguacil Maior i alcaldes de la santa hermandad i abiendo benido a este Ayuntamiento el S.r D. christobal xabier de selba como Alferez Maior les recibio el juramento i bara [illegible] de justicia en forma de derecho [illegible] i [illegible] el punto de [illegible] [illegible] de la [illegible] de su Mag. [illegible] de la moneda [illegible] que [illegible] [illegible] Ayuntamiento el [illegible] que les corresponde

Con lo que se acabo el Ayuntamiento

Y lo firmaron los que saben de —